

D.M. Quito, 09 de junio de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 022

Miércoles, 10 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **Miércoles, 10 de junio de 2026, a las 10h00**, de manera simultánea, presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del “Catálogo de Estándares e Indicadores de Movilidad Humana para la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNRC-2026-0194-M, de 27 de mayo de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 021-O-2026, de 03 de junio de 2026; y, resolución
3. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CGC-2026-0534-M, de 08 de junio de 2026, mediante el cual se remite el texto borrador de la convocatoria a la fase

- de escrutinio público e impugnación ciudadana para la integración de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral; suscrito por el Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano; y, resolución.
4. Conocimiento de la renuncia irrevocable presentada por la Abg. Samantha Belén Carrera Sánchez al Equipo Técnico de Apoyo al proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; remitida mediante Memorando Nro. CPCCS-SNT-2026-0515-M, de 03 de junio de 2026, suscrito por la Subcoordinadora Nacional de Transparencia; y, resolución.
 5. Conocimiento del informe final de fase del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE-2026-0360-M, de 08 de junio de 2026, suscrito por el Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para la Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
 6. Conocimiento del “Informe de Admisibilidad de los Postulantes para la Conformación de la Comisión Ciudadana de Selección de los Delegados de las Funciones del Estado que llevará a cabo el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SG-2026-0775-M, de 08 de junio de 2026, suscrito por el Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo; y, resolución.
 7. Recibir en Comisión General a los representantes de los Comités de Usuarios de Servicios Públicos de Salud y Transporte de la provincia del Guayas, solicitada mediante documento Nro. CPCCS-DGYE-2026-0251-E, de 02 de junio de 2026, suscrito por la Abg. Rosa Amelia Vera Rambay y otros ciudadanos, a fin de exponer ante el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las problemáticas identificadas en la prestación de los servicios públicos de salud y transporte en la ciudad de Guayaquil, sus impactos en la ciudadanía y las propuestas orientadas al fortalecimiento y mejora de dichos servicios; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube, en el canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallarán las condiciones bajo las cuales

su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL